

enfermería

SINDICAL

Año VII • Número 13

CASTILLA Y LEÓN

Mayo 2021



RETRIBUCIONES

Acuerdo histórico para la Enfermería

Enfermeras y fisioterapeutas en la pandemia págs. 8-9



EDITA
Sindicato de Enfermería
de Castilla y León

DIRECTORA
Mercedes Gago López

DIRECCIÓN ADJUNTA
Isabel Nieves López
Silvia Gema López Venero
Ruth Barrientos Pastrana
Sonia Pascual Ortega
Óscar García Berrocal
Miriam Rubio Moral
Silvia Aceña Martínez
Inmaculada Izquierdo Perrino
María Ballesteros Mantecón

DIRECTORA TÉCNICA
Cristina Rosado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pasaje de la Marquesina, 17
47004 Valladolid

DIRECCIÓN INTERNET
<http://castillayleon.satse.es/>

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Pie de Página

IMPRESIÓN
M. Sandonis

DEPÓSITO LEGAL
VA-901-2014

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del marco regulador de protección de datos, le informamos que los datos personales contenidos en la etiqueta de envío son tratados por SATSE Castilla y León, en su condición de editor, y sus colaboradores, con la finalidad de gestionar la distribución postal de la publicación. *Enfermería Sindical* se edita en el ámbito de las actividades legítimas del Sindicato de Enfermería, de acuerdo la doctrina del Tribunal Constitucional al interpretar el contenido de la libertad sindical. En todo caso, si ya no desea recibir esta publicación, o desea actualizar o rectificar sus datos de contacto, puede ejercer su derecho de oposición indicando que no desea continuar recibiendo la misma remitiendo un correo-e a la siguiente dirección: castillaleon@satse.es. Alternativamente, también puede hacerlo a través del delegado de protección de datos (o ganizacioncyl@satse.es). Puede obtener información adicional accediendo a nuestra política de protección de datos en <http://www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse>

6 CONCENTRACIONES



Decreto 2/2020

Las enfermeras, convocadas por SATSE, se concentraron en contra del Decreto publicado por el Gobierno regional que permitía eliminar los derechos de los sanitarios.

7 AGRESIONES

Enfermeras, las más afectadas

Estas profesionales fueron el colectivo de Sacyl que más incidentes sufrió durante el año 2020, 182 de los 463 sanitarios agredidos.



10 TRIBUNALES

Asesoría jurídica

Una sentencia en Valladolid reconoce a una trabajadora el derecho a adaptar su jornada para cuidar a sus hijos mayores de 12 años.



14 DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Retribuciones

SATSE logra que la Diputación de Valladolid reconozca la penosidad y mayor dificultad técnica en el trabajo de las enfermeras



OTRAS NOTICIAS

Uniformes para las enfermeras

SATSE León denunció que en la prisión de Mansilla de las Mulas se obligaba a lavar los uniformes en casa y SATSE Ávila criticó que enfermeras de Área estuvieran sin uniforme tras su traslado (PÁG. 12)

Servicios Sociales

SATSE solicitó la prolongación de los contratos de enfermeras de Servicios Sociales que vencían en breve y planificar con antelación las sustituciones de vacaciones de verano (PÁG. 13)

Infraestructuras

SATSE Segovia logró con su denuncia que el Complejo Hospitalario contara con cinco respiradores nuevos para pacientes de UCI ingresados en Reanimación (PÁG. 14)

Un logro que es justo

TRAS AÑOS DE reivindicaciones y de ser las últimas en retribuciones de todas las comunidades autónomas españolas, las enfermeras de Sacyl consiguen avanzar gracias al acuerdo firmado por SATSE Castilla y León y la Consejería de Sanidad de esta Comunidad. En SATSE hemos trabajado para conseguir lo que ha sido un acuerdo histórico para estas profesionales enfermeras porque a igual trabajo, iguales competencias y jornada, había diferencias de miles de euros entre lo que percibía una enfermera o enfermero de la comunidad que mejor retribuye a estos profesionales y lo que cobraba una profesional enfermera de Castilla y León.

Por eso, porque supone un avance importante para las enfermeras que trabajan en el Sistema Regional de Salud de Castilla y León, en SATSE no entendemos las reticencias y las reacciones que ha generado este acuerdo en otras organizaciones sindicales. Estas dicen defender a la enfermería, pero rechazan que las retribuciones de las enfermeras y enfermeros de Sacyl mejoren. Han llegado a pedir que se retirara el acuerdo, negando esa subida retributiva que beneficia a las enfermeras de Sacyl a las que dicen representar.

Desde SATSE, como sindicato profesional que somos, tratamos de mejorar las condiciones laborales y retributivas de las enfermeras y fisioterapeutas de la Comunidad y no permitiremos que, en un ataque claro a esta organización sindical, se esté atacando a la enfermería de Sacyl y enfrentándola claramente. Recientemente ha habido acuerdos de otros sindicatos con

la Consejería de Sanidad como salida de huelga y no ha habido una reacción tan dura ante ellos. Por no hablar de los pactos firmados con la Junta de Castilla y León por esos mismos sindicatos que ahora protestan contra el acuerdo de SATSE y que en su momento claramente marginaron a las enfermeras de la Comunidad. Es el caso de la firma del acuerdo que permitió devolver la jornada de 35 horas a los empleados públicos de la Administración autonómica en el verano de 2018, excepto para los sanitarios.

En SATSE estamos centrados en trabajar por los derechos e intereses de todas las enfermeras y fisioterapeutas de Castilla y León y este es un primer paso para conseguir más mejoras. Nuestro Sindicato no tiene presencia en la Mesa de negociación del convenio colectivo de personal laboral de Servicios Sociales, pero no dejamos de presionar y trabajar diariamente frente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que las condiciones laborales y profesionales de las enfermeras de residencias mejoren. Y no toleraremos que se manipule al colectivo enfermero para lograr otros intereses que nada tienen que ver con los de la profesión enfermera. ■



Mercedes Gago
Secretaria General
de SATSE
Castilla y León



Sentada protagonizada por delegadas de SATSE Castilla y León para exigir mejores retribuciones

RETRIBUCIONES FIRMADO POR SATSE Y LA CONSEJERA DE SANIDAD, VERÓNICA CASADO

Un acuerdo histórico para la enfermería

El Sindicato reivindicó una mejora en los salarios y complementos de las enfermeras y enfermeros de Castilla y León

ACUERDO HISTÓRICO. Así definieron SATSE Castilla y León y la Consejería de Sanidad de la Junta el que se rubricó en marzo por ambas partes y que implica un incremento de las retribuciones de los profesionales de Enfermería de Sacyl, acercándolos a la media de lo que perciben sus compañeros en otros sistemas de salud autonómicos.

Este acuerdo fue firmado el pasado 19 de marzo en la Consejería de Sanidad de esta Comunidad por la consejera, Verónica Casado, y por la secretaria general de SATSE Castilla y León, Mercedes Gago, y supuso la desconvocatoria de la huelga que el Sindicato de Enfermería había convocado el pasado 19 de febrero.

Consolidación salarial

SATSE valoró positivamente este acuerdo porque la mejora retributiva no supone un pago puntual, sino una consolidación salarial mensual indefinida para las enfermeras de la Comunidad. Asimismo, se contempla el estudio de la situación de las plantillas volantes de los hospitales para mejorar sus condiciones laborales y la conciliación de la vida familiar y laboral del colectivo enfermero.

Además, este acuerdo se produce gracias al trabajo realizado por SATSE con el apoyo de todas las enfermeras y enfermeros de la Comunidad, y llega después del duro año vivido debido a la pandemia de COVID-19, en el que se ha hecho más visible el trabajo de las enfermeras y enfermeros de Castilla y León y el papel fundamental que tienen en el sostenimiento del sistema sanitario.

Esta circunstancia fue resalta-



Verónica Casado y Mercedes Gago en la firma del acuerdo

da por Verónica Casado, que vinculó esta firma "con toda una estrategia de intentar posicionar correctamente el trabajo de la enfermería, el papel tan nuclear que

La consejera de Sanidad destacó que las enfermeras han sido «claves» para contener la mortalidad en la Comunidad

tiene en nuestras instituciones", algo que dijo, "teníamos claro antes de la pandemia, pero si ha hecho algo ésta es demostrar la importancia que tiene la enfermería en todo este proceso". Se dirigió a las

enfermeras y enfermeros para sostener que "habéis sido claves en atención primaria, en emergencias y en los hospitales, os habéis puesto del revés, habéis reorganizado, reordenado y nos habéis ayudado a ser artífices en la contención de la mortalidad".

Casado también afirmó que su departamento "ha hecho un esfuerzo para mejorar algo la enfermería de atención primaria", que estaba "mejor posicionada que la de atención hospitalaria y emergencias", y que, por tanto, "se ha hecho un poco más de esfuerzo" en estos dos últimos ámbitos "para intentar mejorar la situación". "Si pedimos colaboración, lo menos que puedes hacer es intentar que la remuneración sea lo más justa posible", añadió.

También Mercedes Gago quiso agradecer el apoyo que han dado las enfermeras al Sindicato y "un esfuerzo tan importante" como el realizado por el Gobierno autonómico para posibilitar este acuerdo, que supone que Castilla y León pase del último puesto de todas las comunidades autónomas en retribuciones a sus enfermeras a estar en la media. "Evidentemente, no recoge todo lo que queríamos, pero reconocemos ese esfuerzo y que, sobre todo, reconoce mensualmente el trabajo, la profesionalidad y la labor de las enfermeras cada día durante todo este año, en que han dado el mil por mil".

Profesionalidad y humanidad

También Francisco Igea, vicepresidente de la Junta, alabó la profesionalidad y la humanidad de las enfermeras de la Comunidad en este último año de "infierno" por la pandemia y sostuvo que "en esta Comunidad hay una deuda de gratitud que no se paga con dinero, que no se paga con salario, que no podremos pagar nunca a todas esas personas a las que todos estos días les han llamado a su casa fuera de hora, que no han tenido una queja, que han estado siempre dispuestas; han doblado turnos, han trabajado en unas condiciones durísimas, bajo equipos de protección durante horas, arriesgando su salud, arriesgando su vida y dando lo mejor de sí mismas".

Igea consideró "una reivindicación justa" la realizada por SATSE y el colectivo enfermero, que "han demostrado en qué consiste el trabajo de la enfermería, en qué consiste ser excelentes profesionales, no solo desde el punto de vista técnico".



Firma tras las movilizaciones

El acuerdo llegó precedido de años de movilizaciones protagonizadas por SATSE en la Comunidad, que se manifestó ante la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad para exigir que se sacara a la enfermería del último puesto del país en retribuciones, sobre todo, tras el enorme esfuerzo que han realizado estos profesionales en el último año. Las enfermeras son Grado universitario y tienen unas competencias que las capacitan para dar una excelente atención en el Sistema de Salud autonómico, por lo que el Sindicato de Enfermería demandaba que la Administración regional reconociera ese esfuerzo que realizan y su profesionalidad.



Imagen del documento firmado por ambas partes

ACCIÓN SINDICAL SE PRETENDÍA MODIFICAR EL ESTATUTO DEL PERSONAL ESTATUTARIO

Movilización frente al “atropello” de los derechos de los sanitarios

Para suprimir derechos de los trabajadores al arbitrio de los gerentes de Sacyl



Manifestación con velas y otra concentración celebrada frente a la Consejería de Sanidad contra este Decreto

LOS SANITARIOS DE Castilla y León salieron a la calle en noviembre de 2020 en unas movilizaciones convocadas por el Sindicato de Enfermería, SATSE, en esta Comunidad y las otras organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, ante lo que calificaron como “el mayor atropello” contra sus derechos laborales, al publicarse el Decreto Ley firmado por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco. Gracias a las movilizaciones de las organizaciones sindicales como SATSE, el Decreto fue derogado en abril de 2021.

SATSE se quejó de que, “aprovechando la pandemia” derivada del SARS-CoV-2, se pretendía modificar de forma permanente el Estatuto Jurídico del personal estatutario de la Comunidad, equivalente al Estatuto de los trabajadores, eliminando sus derechos laborales.

Según la modificación del Estatuto Jurídico planteada, cualquier situación sanitaria que un gerente considerara una emergencia, como la ausencia de profesionales en las bolsas de empleo o la pandemia de la gripe anual, podría ser la “excusa para que se eliminen los derechos de los trabajadores: reducciones

Cualquier situación que un gerente considerara una emergencia podía ser excusa para eliminar derechos laborales

de jornada, vacaciones, permisos retribuidos, permisos para la conciliación, cambios de horarios de trabajo, jornadas etc., decisión que podrá tomar libremente cada uno de los gerentes de Sacyl, dejando en una situación total de indefen-

sión a los trabajadores de nuestro sistema de salud”, según explicó Mercedes Gago, secretaria general de SATSE Castilla y León.

En la puerta de los centros sanitarios de todas las provincias, las enfermeras mostraron su malestar por esta decisión. Estas movilizaciones se repitieron con velas en distintas semanas ante la Consejería de Sanidad en Valladolid y en los centros de Sacyl.

SATSE recordó que el “personal sanitario como las enfermeras y enfermeros de Sacyl han sufrido y siguen sufriendo grandes cargas asistenciales y realizando un enorme esfuerzo para contener la pandemia, con riesgo incluso para su vida, y la Junta de Castilla y León debería cuidar y proteger los derechos de estos trabajadores para garantizar una asistencia sanitaria de calidad e impedir su huida hacia otros servicios de salud”. ■

SALUD LABORAL SUFREN UN 39,3% DEL TOTAL DE INCIDENTES DE ESTE TIPO

Las enfermeras, el colectivo más afectado por las agresiones

En 2020 de los 463 sanitarios agredidos en Castilla y León, 182 fueron enfermeras

VALORACIÓN POSITIVA DE la disminución en el número de agresiones a profesionales sanitarios en Castilla y León, pero matizada. SATSE ha exigido más medidas de prevención de estos hechos y un análisis exhaustivo de los datos porque las enfermeras vuelven a ser el colectivo que más agresiones sufre en el Sistema Regional de Salud, con un 39,3% del total, y pese al descenso en el número de trabajadores agredidos en los centros sanitarios de la Comunidad en 2020.

Según los datos del Observatorio de Agresiones a Sanitarios de Castilla y León, de los 463 tra-

bajadores agredidos en 2020 en la Comunidad, 182 fueron enfermeras. Aunque el total de trabajadores agredidos desciende un 11,1% frente a los datos de 2019, en el caso de las enfermeras y enfermeros, ese descenso solo es del 5,2%.

Las enfermeras son la puerta de entrada al sistema sanitario y, por tanto, el colectivo que más padece estas situaciones y el Sindicato también puso de manifiesto que el de Enfermería es un colectivo mayoritariamente femenino, lo que puede estar incidiendo en que se produzcan más ataques contra ellas por ser mujeres.

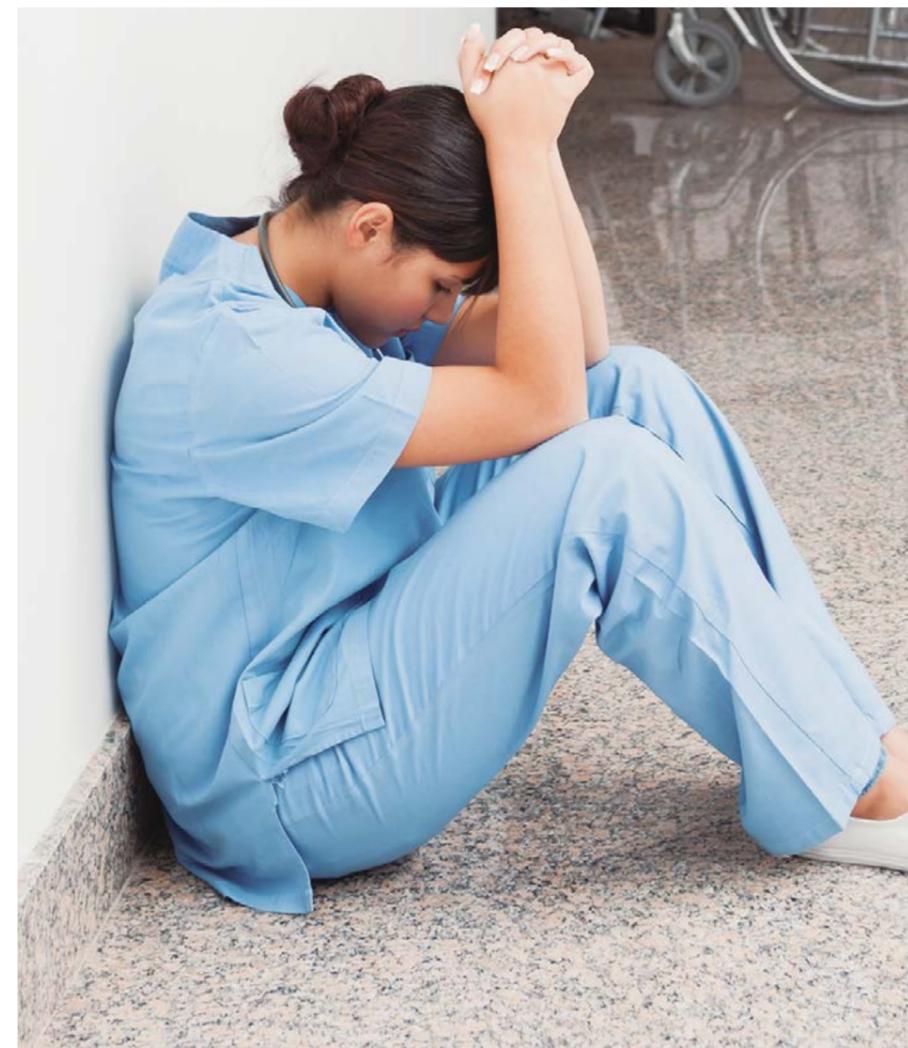
Un 41,4% de las agresiones tuvo como posible causa desencadenante la disconformidad con la atención recibida, de lo que se deduce que la falta de personal suficiente para cubrir las necesidades asistenciales y la dificultad en la asistencia que se ha producido en el último año por la pandemia generan conflictos en la atención que acaban pagando los propios profesionales enfermeros, según SATSE.

Además, esta situación puede ser un factor más para que estos profesionales padezcan cada vez más un desgaste físico y emocional y una gran desmotivación, haciendo que huyan a otras comunidades y que nos estemos enfrentando a un aumento de las jubilaciones anticipadas por el poco atractivo de trabajar en esta Autonomía.

Por sectores

SATSE también resalta el incremento de un 24,8% en la cifra de trabajadores agredidos en hospitales respecto a 2019 y el aumento que se produce en algunas provincias: Segovia ha visto cómo aumenta ese número en un 114,3% respecto a 2019, en León ha subido en un 3,3%, en Valladolid Oeste aumenta un 2,6 y en Zamora un 18,8%.

Respecto a 2019 y en Primaria, se ha producido un aumento de un 15,9% en el número de trabajadores agredidos: en Zamora y Salamanca ha crecido esa cifra en un 100%, en Valladolid Oeste un 91,7% y en Valladolid Este otro 109,1%, mientras que en Segovia se ha producido también un incremento de un 31,6%, y en Burgos, un 6,7% más de trabajadores agredidos. ■



TESTIMONIOS EL VALOR DE LA PROFESIÓN

Profesionales de enfermería en la pandemia

Dos enfermeras y una fisioterapeuta explican cómo han afrontado laboral y profesionalmente este último año en una situación tan complicada como la provocada por la pandemia de Covid-19 y cómo les ha marcado

ISABEL ALONSO MARTÍN, Enfermera de vigilancia epidemiológica frente a casos de Covid-19

“Se ha visto la necesidad de enfermería y su capacidad de trabajo”

DESDE SU TRABAJO en detección y seguimiento de casos Covid en el centro de Salud de Mayorga (Valladolid), Isabel Alonso ha sido testigo del avance de la pandemia y de las ansiadas bajadas de casos, una labor que “es estar en busca y captura” constante de los contactos que ha tenido una persona. “No puedes dejar un caso sin rastrear, ya que en tres días lo tienes multiplicado por tres”, añade. En un pueblo, eso es una tarea sencilla, como relata, porque “nos conocemos todos”, pero que a veces genera “tensiones” porque “tienes que poner a cada uno en su sitio”. “No nos pueden mentir porque aquí las mentiras son muy cortas”, comenta, mientras pone en valor un trabajo que “permite reducir los contagios”.

Afirma que la pandemia “es un punto y aparte de lo que nos ha pasado porque es como una guerra” que “nos va a marcar, pero que ha permitido ver todo lo que la enfermería puede hacer, su categoría profesional y los recursos que tiene y ha tenido” en estos momentos difíciles. Momentos en los que han padecido “la incertidumbre y el desconcierto”, en que han sentido “miedo”, ya que “todo era desconocido”.

Sostiene que la experiencia ha supuesto “un enriquecimiento para el equipo” y que “son estupendos los aplausos, pero deben ser todo el año porque seguimos dando lo mejor de nosotros”, además de que “se ha visto la necesidad de enfermería y de lo que resuelve, la capacidad de trabajo que tiene”. ■



SILVIA ROMÓN, Enfermera que vacuna frente al Covid-19

“Estamos felices de dar esperanza a la gente”

A SUS 27 AÑOS, Silvia transmite la alegría de quien cada jornada se marcha a casa con la sensación del deber cumplido, de ser la puerta a la esperanza del fin de la pandemia: “No somos gente que necesite aplausos, sino que al final de la jornada tengamos la satisfacción personal del trabajo bien hecho”, a la vez que asegura que “sin la enfermería no sería posible avanzar” en aspectos como la vacunación.

Trabaja haciendo guardias en centros de salud, pero esta enfermera forma parte desde enero del grupo de profesionales que administran la vacuna frente al Covid-19 (ella lo hace en el Centro Miguel Delibes de Valladolid) y señala que el trabajo que realiza “es bastante reconfortante porque me gusta el papel que tenemos en prevención y el de dar información a las personas frente a los miedos que puedan tener”. “Somos unas profesiona-

les que dan esperanza a la gente y estamos felices de hacer este trabajo y de dar tranquilidad en momentos en que la incertidumbre es grande, en medio de una pandemia mundial”, apunta, reconociendo también que no pocas veces juegan un papel de psicólogos porque “ha venido gente bastante afectada, que ha quedado viuda y a la que le das aliento; ese también es el papel de la enfermera, porque también cuidamos la mente”.

Atrás queda también su experiencia en el Centro Coordinador de Emergencias al inicio de la pandemia, que “fue muy duro porque cada día había más gente positiva”, y recuerda su trabajo en los centros de salud: “Hubo mucha sobrecarga; la gente no se da cuenta y no es consciente del riesgo que existe. Hay mucha información, pero también hay gente inconsciente que no se quiere informar”. ■



ISABEL MUÑOZ, Fisioterapeuta en el Hospital Clínico de Valladolid

“Tenías que estar fuerte para transmitir ánimos”

DESDE MARZO DE 2020, Isabel Muñoz ha estado ofreciendo fisioterapia a los pacientes que ingresaban por Covid en la UCI del Hospital Clínico de Valladolid. Su relato es el de una profesional que ha vivido “mucho incertidumbre al principio”, luego paliada por las guías que publicaron las sociedades científicas. De este trabajo ha surgido el estudio que ha realizado con sus compañeras fisioterapeutas del hospital y que presentarán en el Congreso de Enfermería en Cuidados Intensivos en junio. “Los resultados nos dicen que los pacientes tratados con fisioterapia en la UCI

sobreviven más a los 28 días que los no tratados, y que cuanto antes se empiece la fisioterapia, antes se va el paciente a casa”, comenta.

Sostiene que la pandemia “nos cambia profesionalmente porque ahora afrontamos un área más de trabajo”, el de la asistencia a pacientes con Covid, con tratamientos más individualizados. Lo mejor es el reconocimiento de los pacientes y profesionales con los que trabajan, y “ver cómo los pacientes que no eran capaces de ponerse de pie ni hacer las actividades más básicas podían irse a su casa”.

No ha sentido miedo, pero recomienda precaución y “respeto” frente al virus, lo que ha podido ayudarla a no contagiarse. Para Muñoz, lo importante es “mentalizarse de que esto no es ninguna bobada, porque nunca sabes de qué lado va a caer la moneda”. Y lo asegura quien relata los momentos duros, pero también emocionantes que ha vivido en este tiempo: “Ver a los pacientes que se desahogaban contigo, porque ya no eres solo su fisioterapeuta, sino su psicólogo”. “Tienes que estar fuerte para transmitirles ánimo”, concluye. ■



LEÓN TRAS LA DENUNCIA DE SATSE A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

La Administración, responsable en el contagio por Covid

El INSS ha dictaminado que las enfermeras se contagiaron por Covid al no haber tenido medidas adecuadas de protección individual

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de León reconoció que se debe abonar un recargo del 30% en las prestaciones de Seguridad Social derivadas de un accidente de trabajo a enfermeras del Hospital del Bierzo, al no haber dispuesto de medidas de protección adecuadas frente al Covid-19.

Esto se produce después de que la Inspección de Trabajo informara que las enfermeras de dicho Hospital se contagiaron porque no dispusieron de medidas de protección en su puesto de trabajo.

SATSE denunció ante la Inspección de Trabajo esa falta de protección que sufrieron 21 enfermeras en su trabajo durante los primeros meses de la pandemia. El INSS dictamina a favor de una de ellas, pero el resto que también tuvieron una baja laboral por este motivo pueden reclamar dicho recargo del 30% en sus prestaciones, que ronda los 454 euros.

El Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS consideró que procedía dicho recargo, ya que había habido "un incumplimiento de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales" y "que el ac-



El INSS considera que hubo "un incumplimiento de la empresa en prevención de riesgos"

cidente laboral tiene lugar porque el trabajador no contó con los medios de protección necesarios, en concreto, carencia de mascarillas", una infracción de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en relación a la protección contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Las enfermeras solicitaron el recargo en las prestaciones y señalaron que en su puesto de trabajo no había posibilidad de abrir ven-

tanás ni renovar el aire ni había medidas organizativas y carecían de elementos de protección personal.

El Ministerio de Sanidad indicó que "la protección respiratoria generalmente recomendada para los profesionales de la salud que puedan estar en contacto a menos de 2 metros con casos posibles, probables o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista de filtro contra partículas P2".

VALLADOLID RESPALDO A UNA ENFERMERA QUE TRABAJÓ COMO REFUERZO EN A. CONTINUADA

Alta en la SS también los días inactivos

UNA SENTENCIA DE la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León reconoció a una enfermera que trabajó como refuerzo en atención con-

tinuada el alta continuada que le denegó la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). El Tribunal Superior de Justicia dictó que la discontinuidad de la prestación del trabajo no afecta a la subsistencia

del nombramiento realizado y "debe mantenerse en la situación de alta también durante los días de inactividad laboral mientras el nombramiento o contrato de refuerzo esté vigente".

VALLADOLID POR GUARDA LEGAL

Jornada reducida por cuidado de hijo mayor de 12 años

La conciliación de la vida familiar debe incluir a todas las personas que convivan con la persona trabajadora

UNA SENTENCIA DEL Juzgado de lo Social nº1 de Valladolid ha reconocido el derecho de una trabajadora a adaptar la duración y distribución de su jornada para poder cuidar a sus hijos mayores de 12 años. La trabajadora había reducido su jornada por guarda legal de un menor de 12 años, realizando una jornada de 34 horas con horario de 8:00 a 15:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 14 horas los viernes.

En 2019, la empresa le comunicó que finalizaba su reducción de jornada y debía recuperar la de 39 horas. La empleada solicitó la adaptación de su jornada por sus circunstancias personales y hasta que estas mejoraran, ya que tenía un hijo de 15 años y otro a punto de cumplir 12 y, además, el progenitor tenía un trabajo que le obligaba a una movilidad geográfica constante, solicitud denegada por su empresa.

"Cuando se habla del derecho a la conciliación de la vida familiar debe entenderse en un sentido amplio, debiendo incluir a todas las personas que convivan con la persona trabajadora", dice el juzgado, que añade que, "en definitiva, nada impide que se pueda ejercitar el derecho para cuidar a hijos mayores de doce años cuando concurren causas familiares que hagan necesario ajustar la duración y distribución de la jornada de trabajo, como la ordenación del tiempo de trabajo y la forma de prestación".

Respecto a la empresa, el tribunal asegura que "no ha iniciado proceso alguno de negociación", incumpliendo lo marcado por el ET, como "tampoco ha ofrecido una propuesta alternativa". Además, la empresa "no hace referencia a la existencia de razones objetivas en las que sustente su decisión".



El juzgado respalda el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral



Centro de Hemoterapia y Hemodonación

LEÓN

Reconocen los trienios por servicios prestados en el Chemcyl

UNA SENTENCIA GANADA por SATSE León ha reconocido a una enfermera los trienios por servicios prestados en el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (Chemcyl), que le eran denegados por la Gerencia de Atención Primaria de esta provincia.

La sentencia establece que se deben reconocer los servicios prestados en el Chemcyl a efectos de trienios con efectos económicos desde la primera solicitud, efectuada en enero de 2018. La enfermera, que ha sido representada por los Servicios Jurídicos de SATSE, trabajó con contrato laboral fijo en el Chemcyl entre 2007 y 2019.

La Gerencia de Primaria denegaba el reconocimiento de los trienios y según la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de León "han quedado expuestos suficientes argumentos que ponen de manifiesto que el personal que presta servicios en la Fundación lo hace para la Gerencia Regional de Salud con independencia de la forma de gestión del servicio decidida por la Administración y en cuanto tal, es o puede ser cambiante".

LEÓN EN LA PRISIÓN DE MANSILLA DE LAS MULAS

Obligados a lavar los uniformes en los domicilios

En el centro penitenciario hubo un brote con más de un centenar de internos afectados por Covid-19

SATSE LEÓN DENUNCIÓ que el servicio de lavandería de la prisión leonesa de Mansilla de las Mulas ponía "dificultades" a los sanitarios del centro para lavar los uniformes, por lo que se vieron obligados a llevar dichos uniformes a sus domicilios, en sus vehículos particulares, para poder lavarlos, "algo especialmente grave si se tiene en cuenta que en este centro penitenciario, ha habido un brote de Covid-19 que ha afectado a más de cien internos", dijeron desde el Sindicato.

SATSE comentó que según la sentencia 15/2017 del 9 de febre-

ro de 2017, "se consideran equipos de protección individual los pijamas del personal de enfermería que presta servicios sanitarios", que el uniforme es una barrera física y que la exposición a agentes químicos y a fluidos biológicos constituye un riesgo laboral.

A pesar de ello, dicha prisión "no entiende que el uniforme es la última barrera protectora" en un entorno con riesgo de contaminación biológica, aunque la sentencia declara que es obligación de la empresa evitar los riesgos laborales, por lo que debe encargarse de la



Ruth Barrientos, responsable de SATSE León

limpieza y desinfección de la ropa del personal sanitario.

Además, los uniformes son materiales especialmente sensibles y pueden extender el contagio por Covid-19 si se tiene en cuenta que estos sanitarios están en un centro penitenciario con más de 100 reclusos afectados. "Además, aunque no hubiera habido un brote, es necesario garantizar en todo momento la seguridad y salud de los trabajadores", añadió SATSE. ■

ÁVILA CON EL CONSIGUIENTE RIESGO ANTE EL COVID-19

Enfermeras de Área sin uniformes

SATSE ÁVILA LOGRÓ que las enfermeras de Área tuvieran un uniforme para desarrollar su trabajo en plena pandemia de Covid-19, después de denunciar que algunos de ellos no disponían del mismo. Esta situación afectaba a profesionales de Enfermería que cambiaron de ámbito de trabajo desde sus anteriores puestos en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles a la Gerencia de Atención Primaria como enfermeras de Área, a través del último concurso de traslados.

Una vez en sus nuevos puestos de Área, se vieron obligados a acudir a sus puestos de trabajo en los centros de salud sin contar con un uniforme y la razón que argumentaba la Gerencia de AP de Ávila es



que no había llegado aún el pedido de uniformes para serles repartidos. Los trabajadores se veían obligados a trabajar con su ropa y una vez finalizada su jornada, se subían a su coche con ella para ir a sus domicilios, "con el riesgo que eso

tiene en cuanto a propagación del coronavirus en su entorno", dijeron desde SATSE, que criticó la "falta de planificación" de la Gerencia.

Retraso en la vacunación

SATSE Ávila también denunció que la ausencia de vacunas de Moderna contra la Covid-19 obligó a posponer la inmunización de sanitarios de primera línea en el Complejo Asistencial abulense. Las enfermeras habían transmitido al Sindicato "su indignación tras presentarse en el Hospital para recibir la segunda dosis de la vacuna de Moderna y ser informados en ese momento de que no había vacunas", informó SATSE. ■

SEGOVIA MEJORA ASISTENCIAL

SATSE logra más respiradores para pacientes de UCI

Los trabajadores venían denunciando la carencia y mal funcionamiento de aparataje esencial



Complejo Hospitalario de Segovia

SATSE SEGOVIA LOGRÓ con su denuncia del mal funcionamiento de los respiradores de Reanimación en el Complejo Hospitalario que se adquirieran cinco nuevos aparatos de este tipo. Denunció la situación en que se atendía a los pacientes de UCI ubicados en el servicio de Reanimación por la alta ocupación de las camas de UVI convencionales por pacientes COVID.

SATSE y los trabajadores habían denunciado durante meses el mal funcionamiento de los respiradores habilitados, por ser muy antiguos o por estar averiados. Sufrían averías e incidencias que ponían en riesgo la salud de los pacientes. Dejaban de funcionar de repente o se desprogramaban los modos ventilatorios, lo que requería una intervención inmediata de las enfermeras del servicio, las cuales solucionaban esas carencias "por su gran

profesionalidad y sobreesfuerzo", dijo el Sindicato.

SATSE agradeció que el gerente escuchase sus reivindicaciones, lo que mejoraba la calidad de la asistencia y facilitará el trabajo de las enfermeras. Aun así, advirtió de que seguía faltando la habilitación de telemetría en 9 camas de las 12 de la REA para que las enfermeras pudieran controlar a distancia las constantes vitales de los pacientes.

Había denunciado que los trabajadores llevaban meses advirtiendo a la Dirección del Complejo que era imposible atender de manera adecuada a los pacientes, si de las 12 camas de REA, solo 3 estaban habilitadas con telemetría. "No disponer de telemetría en todas las camas supone un riesgo evidente para la seguridad y salud de los pacientes ingresados y suma estrés para las enfermeras", dijo SATSE. ■

COVID-19

Más medidas de protección en residencias de Servicios Sociales

EL SINDICATO DE Enfermería exigió más personal enfermero en las residencias y centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y que se prolongaran los contratos de las enfermeras de las residencias que finalizan en breve, ante la escasez de profesionales con la que se encuentra año tras año la citada Gerencia para cubrir las sustituciones de las vacaciones.

En Salamanca

SATSE también reclamó enfermeras suficientes para afrontar la atención a los residentes en plena pandemia, y en provincias como Salamanca, criticó que este personal no recibiera "formación ni información y careciera de equipos de protección personal (EPIS) adecuados".

El Sindicato solicitó diversas reuniones con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca para que se adoptaran las medidas oportunas que dieran respuesta a las necesidades organizativas, materiales y de personal de enfermería que sufren estos centros.

Estas residencias "deben contar con enfermeras suficientes para poder llevar a cabo los protocolos adecuados para prevenir potenciales contagios y detectar precozmente cualquier brote, ante el cual se hace necesaria una actuación rápida y contundente", dijeron desde el Sindicato.

SATSE denunció que "los profesionales no son formados ni informados, que no se les aplican las medidas de aislamiento adecuadas debido a la escasez de plantilla". ■

VALLADOLID AVANCE EN RETRIBUCIONES

Reconocimiento de penosidad para la Enfermería de la Diputación

Se reconoce también la mayor dificultad técnica para las enfermeras

SATSE HA CONSEGUIDO que la Diputación de Valladolid reconozca la penosidad y una mayor dificultad técnica para las enfermeras que trabajan en los centros sociosanitarios de la Institución provincial.

Tras décadas reivindicando que el complemento específico que perciben estas profesionales que trabajan en los centros sociosanitarios Cardenal Marcelo y Doctor Villacián aumentara y recogiera la penosidad y la dificultad técnica de su trabajo, SATSE ha logrado el aumento de ese complemento específico, lo que se traduce en que las enfermeras y enfermeros de la Diputación pasen del nivel 20 al 18, y un aumento de 124 euros al mes.

SATSE ya logró el pasado año que dejaran de ser denominadas ATS/DUE para pasar a ser "enfermeras de centros sociosanitarios".



Un residente en un centro sociosanitario junto a una enfermera

Asimismo, el Sindicato valora positivamente que se haya nombrado a una enfermera, Carmen Cres-

po del Olmo, como directora de la Residencia de mayores Cardenal Marcelo de Valladolid. ■

FORMACIÓN SE CELEBRARÁ EL 19 Y 20 DE MAYO

El IV Congreso Autonómico de Investigación será online

DEBIDO A LA situación sanitaria provocada por la Covid-19, SATSE Castilla y León celebrará el IV Congreso Autonómico de Investigación en modo online, del 19 al 20 de mayo de 2021, bajo el lema "Enfermeras/os y fisioterapeutas, piezas fundamentales en el Sistema Sanitario".

Sólo se admiten trabajos inéditos, al menos el autor que exponga o defienda el trabajo debe figurar inscrito en el Congreso y los trabajos podrán ser individuales o colectivos. El número máximo de autores es de 6.

Cada participante podía en-

viar un máximo de tres trabajos, figurando solo en uno como autor principal. De tal forma que si se ha enviado un trabajo como autor principal podía participar en otros dos trabajos como coautor.

El cuidado de las personas es el objeto de conocimiento de las enfermeras/os y fisioterapeutas y el criterio fundamental que los distingue de otras disciplinas. La OMS muestra con evidencia científica la reducción de costes y la mejora en la atención cuando se utilizan al máximo las competencias de las enfermeras. Desde SATSE Castilla



y León se quiere "visibilizar el trabajo de enfermeras y fisioterapeutas y darles la oportunidad de desarrollar su labor investigadora". ■

ACTUALIDAD RESUMEN DE NOTICIAS PROTAGONIZADAS EN PRENSA POR EL SINDICATO

SATSE en los medios





Siempre a tu lado

En defensa de los intereses de la profesión

Servicios al afiliado

- Asesoría jurídica
- Asesoría laboral
- Información sobre oposiciones, bolsas de empleo, especialidades...
- Formación: cursos, congresos, jornadas...



Grandes descuentos

<https://vivesatse.es/>



<https://castillayleon.satse.es/>



**GRACIAS
ENFERMERAS**

SATSE